

## SIN TONÍA ELECTORAL

*Consejera Electoral,  
Paula Melgarejo Salgado*

### **Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales Locales**

El próximo domingo 2 de junio, las más de 13 millones de personas que se encuentran inscritas en la Lista Nominal, tendrán la posibilidad de ejercer su derecho al voto en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 en el Estado de México.

Entre las principales tareas que se deben desarrollar en la preparación de la elección, se encuentra la de visitar y capacitar a quienes integrarán las mesas directivas de casilla (desarrollada por el INE). Además, las de apoyo en la recepción, sistematización y distribu-

ción de la documentación y materiales electorales; el sistema de información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral; implementar los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral, así como auxiliar en los cómputos distritales o municipales.

Así, para el adecuado desarrollo de las funciones relacionadas con la asistencia electoral, es necesaria la contratación temporal de personas, para los cargos de: Supervisor/a Electoral Local (SEL) y Capacitador/a-Asistente Electoral Local (CAEL), quienes son los encargados de realizar la asistencia de manera directa. Las y los SEL se encargan de coordinar, apoyar y verificar (en gabinete y campo) las actividades de asistencia electoral realizadas por las y los CAEL que están bajo su responsabilidad, con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a las actividades encomendadas en el ámbito local.

El 1 de marzo, el IEEM publicó la convocatoria dirigida a la ciudadanía mexi-

quense interesada en participar como SEL y CAEL. El 6 de abril es la fecha límite para realizar el registro correspondiente.

Las personas interesadas deberán reunir los requisitos legales y administrativos, dispuestos en los criterios y la convocatoria; entre los que destacan: el no estar vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, no ser operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación, ni ser servidora de la nación o haber ostentado alguno de estos cargos en el último año previo al registro para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

Quienes cumplan con los requisitos presentarán un examen de selección, así como una entrevista; ambos se realizarán en modalidades presencial y en línea, el 13 y 14 de abril. Una vez llevada a cabo la evaluación integral de cada aspirante, se contratará a las y los SEL y CAEL a más tardar el 27 de abril de 2024.

La convocatoria prevé que en la etapa de reclutamiento se pondrá a disposición un formato de Declaratoria de Autoadscripción, en el que las personas aspirantes podrán manifestar su pertenencia a la comunidad LGBTTTIQ+, afro-mexiquenses, pueblos y comunidades indígenas y/o si tienen alguna condición de discapacidad.

Formar parte de las tareas de asistencia electoral, también forma parte del ejercicio de tus derechos políticos-electorales, ¡participa!